



¿Necesitan los empleados federales protección para la seguridad y salud ocupacional?

Sí. Miles de empleados federales se hieren, enferman o mueren cada año en incidentes asociados con el trabajo. Durante el año fiscal de 2000, más de 79,300 lesiones y enfermedades ocupacionales implicaron a empleados federales civiles. Además de la dimensión humana de este hecho, las facturas por indemnización de trabajadores para todos los empleados federales en el año 2000 excedieron los dos mil millones de dólares.

¿Cuáles son las medidas que protegen a los trabajadores federales?

El Congreso aprobó la *Ley OSH* (*Occupational Safety and Health Act – Ley de Seguridad y Salud Ocupacional*) de 1970 con el propósito de “garantizar en la medida de lo posible condiciones seguras y sanas de trabajo para todos los hombres y las mujeres que trabajan en la nación y para preservar nuestros recursos humanos”. La sección 19 de la Ley específicamente encarga al director de cada agencia federal con la responsabilidad de “establecer y mantener un programa eficaz y detallado de seguridad y salud ocupacional que sea consistente con las normas” establecidas por OSHA para los empleadores del sector privado. La Orden Ejecutiva 12196 define con mayor detalle este encargo general al definir las responsabilidades de las agencias y el papel del Secretario del Trabajo a la hora de desarrollar, implementar y evaluar estos programas. *Title 29 of the Code of Federal Regulations (CFR)* (*Título 29 del Código de Reglamentos Federales*) Parte 1960, define el reglamento y las normas del Departamento de Trabajo.

¿Qué deben hacer las agencias federales para proteger a sus empleados?

Las agencias federales deben emprender los siguientes pasos para proteger a sus trabajadores:

- Proveer un lugar de trabajo libre de riesgos reconocidos para la seguridad y la salud.
- Establecer procedimientos para responder a emergencias en el lugar de trabajo y para

comunicar condiciones de trabajo inseguras o insalubres.

- Adquirir, mantener y requerir el uso de equipo de protección personal aprobado.
- Inspeccionar todos los lugares de trabajo anualmente con los representantes de sus empleados.
- Establecer los procedimientos que garanticen que los empleados no se hallarán sujetos a limitaciones, interferencias, coerciones, discriminaciones o represalias por ejercer sus derechos al amparo de un programa de seguridad y salud de la agencia.
- Postear avisos de condiciones inseguras o insalubres que se encontraron durante la inspección.
- Corregir inmediatamente las condiciones que impliquen un peligro inminente.
- Mantener registros de accidentes, lesiones y enfermedades y de sus causas y divulgar resúmenes anuales por el periodo de tiempo requerido. (Consulte 29 CFR 1960.66-74.)
- Llevar a cabo sesiones de formación en seguridad y salud ocupacional-para la alta gerencia, los supervisores, el personal de seguridad y salud, los empleados y los representantes de sus empleados.
- Cumplir con las normas y el reglamento de seguridad y salud ocupacionales de OSHA.
- Desarrollar e implementar un programa de seguridad y salud específicamente para el lugar de trabajo que cumpla con las normas de OSHA.
- Ubicar en un lugar visible un póster que comunique a los empleados las disposiciones de la Ley OSH, de la Orden Ejecutiva 12196 y el programa de seguridad y salud de la agencia al amparo de 29 CFR 1960.
- Designar a un oficial con la autoridad suficiente para poder administrar el programa de seguridad y salud de la agencia.

¿Qué deben hacer los empleados para protegerse?

Como empleado federal, usted debe respetar las políticas, los procedimientos y las directrices de la agencia sobre la seguridad y la salud; utilizar equipo de protección personal y otros equipos de seguridad provistos por la agencia.

¿Qué derechos tienen los trabajadores?

Los trabajadores federales tienen derecho a lo siguiente:

- Participar en el programa de seguridad y salud ocupacional de la agencia y en otras actividades asociadas durante las horas oficiales.
- Tener disponibilidad a la información de seguridad y salud de la agencia, inclusive a datos sobre sustancias peligrosas en su lugar de trabajo.
- Proveer comentarios sobre las normas propuestas de la agencia que difieran de las normas de OSHA.
- Obtener copias de registros médicos y de exposición.
- Comunicarse con, y solicitar que, los oficiales federales, incluyendo el Secretario de Trabajo, realicen inspecciones de condiciones de trabajo inseguras o insalubres.

¿Cómo obtener más información?

Puede encontrar mayor información sobre la seguridad y la salud ocupacional—de empleados federales, incluyendo el texto completo de las normas de OSHA, el Website de OSHA www.osha.gov. OSHA ofrece recursos adicionales que tratan de este tema en mayor detalle. La Directriz FAP 1.3 de OSHA, *Federal Safety and Health Programs (Programas de Seguridad y Salud Federales)* se encuentra disponible en el Website de OSHA. Para mayor información sobre la seguridad y salud ocupacionales de los empleados federales, visítenos en <http://www.osha.gov/oshprogs/fedprogs.html>.

Para presentar una querrela por teléfono, comunicar una emergencia u obtener consejos, ayuda o productos de OSHA, contacte a su oficina de OSHA más cercana listada bajo “U.S. Department of Labor” en su guía telefónica o llame libre de cargo marcando el **(800) 321-OSHA (6742)**. El número de teleprinter (TTY) es (877) 889-5627. Para presentar una querrela en línea u obtener mayor información sobre los programas federales y estatales de OSHA, visite el Website de OSHA www.osha.gov.

Este texto forma parte de una serie de hojas informativas que enfocan programas, políticas o normas de OSHA y no impone ningún requisito de cumplimiento nuevo. Para obtener una lista completa de los requisitos de cumplimiento de las normas y de los reglamentos de OSHA, consulte el *Título 29 del Código de Reglamentos Federales*. Esta información se hará disponible a personas con discapacidad sensorial cuando se solicite. El teléfono de voz es (202) 693-1999. Véase también el Website de OSHA en www.osha.gov.

